



Luxemburgo, 19 de junio de 2017  
(OR. en)

10197/17

MOG 42  
CFSP/PESC 514  
IRAQ 5

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 19 de junio de 2017

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 10196/17 MOG 41 CFSP/PESC 513 IRAQ 4

---

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre Irak  
- Conclusiones del Consejo (19 de junio de 2017)

---

Se remiten en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Irak, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3551 celebrada el 19 de junio de 2017.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE IRAK****Consejo de Asuntos Exteriores, 19 de junio de 2017**

1. La UE valora muy positivamente la labor del Gobierno iraquí del primer ministro al-Abadi y de las fuerzas de seguridad iraquíes en los avances significativos realizados en la campaña militar contra el Daesh durante los últimos meses. Dichos avances han culminado en la liberación de la mayoría de los barrios de la ciudad de Mosul, que constituía un gran obstáculo para la derrota territorial del Daesh en Irak. La UE pone de relieve la contribución de la coalición global en apoyo al Gobierno de Irak en la campaña contra el Daesh y sigue mostrando su plena adhesión al compromiso global de dicha coalición, en particular en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo con arreglo al Derecho internacional. La UE es consciente de los sacrificios realizados por el pueblo iraquí en la campaña para derrotar al Daesh. La UE elogia los esfuerzos del Gobierno de Irak para proteger a los civiles durante la campaña militar y pide a las fuerzas de seguridad iraquíes que sigan concediendo a la protección de los civiles un lugar destacado en la campaña militar en todo el país. La UE condena en los términos más enérgicos la permanente brutalidad del Daesh y sus violaciones flagrantes de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, incluidos los ataques indiscriminados, los asesinatos y la violencia sexual relacionada con el conflicto. La UE se muestra también profundamente preocupada por las denuncias de violaciones de los derechos humanos perpetradas por las fuerzas iraquíes. Acoge con satisfacción los compromisos asumidos por el Gobierno federal de Irak y el Gobierno regional del Kurdistán para investigar con prontitud todas las denuncias, y les pide que los responsables rindan cuentas ante la justicia en un proceso transparente.

2. En este momento crítico de la historia de Irak, la UE reitera su decidido apoyo a la unidad, la soberanía y la integridad territorial del país, y su compromiso firme y activo para preservar el carácter multiétnico, multirreligioso y multiconfesional de la sociedad iraquí, incluida la protección de sus grupos minoritarios. Con el fin de alcanzar el objetivo de desarrollar una visión común sobre el futuro del país, resulta ahora fundamental que los iraquíes emprendan un proceso integrador de reconciliación a escala local y nacional. La UE acoge con satisfacción la laboren de los dirigentes políticos de Irak para promover las reformas políticas y la reconciliación e insta a todas las partes a seguir avanzando hacia la reconciliación nacional en un clima de entendimiento mutuo y de compromiso. En este sentido, el apoyo constante y a largo plazo de la comunidad internacional resulta fundamental. También debe incentivarse un sistema educativo que promueva la apertura a la diversidad.
  
3. La UE considera que el interés general del pueblo iraquí se defiende mejor a través del diálogo y la cooperación, que deben evitarse las medidas unilaterales y que todas las cuestiones pendientes deben resolverse mediante posiciones consensuadas basadas en la plena aplicación de las disposiciones de la Constitución iraquí. La UE pide al Gobierno federal de Irak y al Gobierno regional del Kurdistán que tomen como base su fructífera cooperación en materia de seguridad en la campaña para liberar Mosul y se comprometan a mantener un diálogo constructivo sobre la totalidad de las cuestiones del espectro político y económico, en particular sobre las disputadas fronteras interiores. La UE también insta a todos los partidos de la región del Kurdistán iraquí a hallar un terreno común de entendimiento y restablecer el funcionamiento de sus instituciones democráticas, en particular celebrando elecciones regionales.
  
4. La UE considera que es fundamental que el Gobierno de Irak realice avances tangibles en las reformas políticas para posibilitar la reconciliación nacional plena basada en la justicia y la rendición de cuentas, los principios de una democracia operativa, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y la participación real de la sociedad civil. La UE pide que se ejecute con prontitud el plan de acción nacional iraquí sobre la mujer, la paz y la seguridad. La UE acoge con satisfacción y apoya las labores de reforma del Gobierno de Irak y pide a todos los dirigentes políticos iraquíes que den prioridad al interés nacional y respalden al Gobierno en sus iniciativas de reforma, reconciliación y estabilización, en particular en la etapa preparatoria de las elecciones parlamentarias y provinciales del próximo año, que deben celebrarse con transparencia y conforme a las normas democráticas. En todos los procesos debe garantizarse la integración de las mujeres, los jóvenes y las minorías.

5. La UE también manifiesta una gran preocupación por la situación humanitaria y es consciente de los importantes esfuerzos de todas las autoridades iraquíes, de las Naciones Unidas y de otros socios internacionales a la hora de brindar ayuda y asistencia humanitaria a las personas desplazadas y afectadas por el conflicto. La UE reitera la importancia de que las partes en el conflicto garanticen la protección de los civiles y cumplan el Derecho internacional, incluido el Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos, tanto durante las hostilidades como, en su caso, después de ellas. La UE también destaca la urgencia de garantizar el acceso humanitario seguro y sin trabas a todas las zonas, la protección de los civiles que huyen de las hostilidades, la atención médica vital de urgencia y la evacuación de los heridos de guerra, así como el retorno sin restricciones de los desplazados internos tan pronto como puedan regresar a sus hogares de forma segura. Es necesario reforzar el apoyo con respecto a las necesidades específicas de los supervivientes de la violencia sexual y de género y de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Es fundamental que todas las autoridades iraquíes velen por que los procedimientos de control de la seguridad cumplan plenamente con el Derecho nacional e internacional y que los campamentos mantengan su carácter humanitario y civil. A la luz del déficit de financiación actual en el plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, la UE destaca la necesidad urgente de que toda la comunidad internacional redoble su ayuda humanitaria teniendo en cuenta las necesidades de Irak en su conjunto. La UE y sus Estados miembros han sido pioneros en la respuesta humanitaria internacional y seguirán mostrándose solidarios con el pueblo iraquí a través de la prestación de ayuda humanitaria a los más necesitados conforme a los principios humanitarios.

6. Con el fin de garantizar la estabilidad de Irak a largo plazo, la UE considera que es fundamental que el Gobierno del país y los dirigentes políticos propongan y respalden un proceso de justicia transicional. Dicho proceso debe incluir medidas para llevar al Daesh ante la justicia y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el genocidio, así como los actos contra las personas pertenecientes a grupos minoritarios. Deben conservarse pruebas de estos crímenes y estas violaciones deben documentarse. La UE y sus Estados miembros están dispuestos a apoyar al Gobierno de Irak en este proceso. A este respecto, la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, en particular los retornados, sigue mereciendo especial atención. Siguen siendo fundamentales la cooperación y el intercambio de información con los actores implicados pertinentes, conforme a derecho y a través de los canales apropiados. La UE pide a Irak que se adhiera al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La UE también pide a las autoridades iraquíes que garanticen un procedimiento judicial transparente merced al cual puedan devolverse las pertenencias perdidas a sus legítimos propietarios. La UE sigue destacando la importancia de poner en marcha programas para desmovilizar, reintegrar y educar a los niños que han sido reclutados por grupos armados y observa que los niños son siempre víctimas que necesitan el apoyo institucional, social y comunitario. La UE está en contra de la pena de muerte en cualquier circunstancia. Pide al Gobierno federal de Irak que introduzca una moratoria de las ejecuciones, y pide asimismo al Gobierno regional del Kurdistán que restablezca la moratoria con vistas a abolir finalmente la pena de muerte.
  
7. La UE acoge con satisfacción los esfuerzos del Gobierno de Irak para satisfacer las exigencias de su acuerdo de derecho de giro con el Fondo Monetario Internacional (FMI). La UE subraya que se requieren urgentemente reformas financieras y económicas para permitir que Irak emprenda un camino de recuperación económica, de reconstrucción y de desarrollo económico y social duradero. La UE está dispuesta a seguir contribuyendo a los esfuerzos de regeneración económica de Irak y apoya activamente a las autoridades iraquíes en su labor para mejorar los servicios públicos, reforzar una gobernanza inclusiva, luchar contra la corrupción y garantizar la igualdad de derechos de todos los iraquíes, independientemente de su origen étnico, sexo, religión o creencias, en consonancia con la Constitución iraquí. La UE insta a las autoridades iraquíes a acelerar las reformas financieras y económicas. Sigue dispuesta a ayudar a Irak, en estrecha coordinación con el FMI y el Banco Mundial, en el proceso de aplicación de las reformas necesarias para reforzar y diversificar la economía que conducirán a mejores oportunidades para la creación de empleo, en particular para los jóvenes, fomentarán el retorno de las personas desplazadas y contribuirán a la estabilización de las comunidades locales aumentando su resiliencia. La UE acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y por Irak para concluir sus negociaciones sobre un acuerdo marco que facilite el apoyo crediticio para Irak a largo plazo. La UE reitera su apoyo decidido al mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak.

8. La UE pone de relieve la importancia de la seguridad y el Estado de Derecho para la estabilidad de las zonas liberadas y de todo el país. Es esencial que los servicios de seguridad mejoren su relación con la población civil. A tal fin, la UE y sus Estados miembros ya están prestando apoyo a Irak en el sector de la seguridad, por ejemplo a través de la formación policial y la asistencia a las estructuras de lucha contra el terrorismo y a los servicios de inteligencia, así como a través de la formación militar proporcionada con carácter bilateral por parte de algunos Estados miembros. La UE tratará de lograr la coherencia con otros socios internacionales para satisfacer mejor las necesidades de las autoridades iraquíes. En respuesta a la petición de las autoridades iraquíes, la UE está estudiando el despliegue de un equipo de asesoramiento y asistencia en la reforma del sector de la seguridad, con el fin de ayudar en las labores de reforma en cooperación y coordinación con otros socios internacionales.
  
9. Hasta la fecha, 1,8 millones de desplazados internos han regresado a las zonas liberadas. La UE acoge con satisfacción este importante logro. La UE considera que la estabilización de las zonas liberadas y el retorno seguro, informado, voluntario y no discriminatorio de los desplazados internos y los refugiados en consonancia con las normas internacionales de protección serán cruciales para la estabilidad de Irak a largo plazo. Los esfuerzos de estabilización deben estar encabezados por los iraquíes, pero deben contar con el apoyo y la coordinación de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas. En consecuencia, la UE pide al Gobierno iraquí, a través del diálogo con todos los actores pertinentes y teniendo plenamente en cuenta los intereses de las comunidades afectadas, incluidas las minoritarias como los yazidíes, los cristianos y los turcomanos, que garantice una protección eficaz, una gobernanza inclusiva y la prestación de servicios básicos en las zonas liberadas, con objeto de permitir el retorno de los desplazados internos a sus hogares y de neutralizar con eficacia los intentos de ingeniería demográfica. Estas medidas complementarán los esfuerzos en curso para restablecer los servicios básicos y los medios de subsistencia también a través de fondos de estabilización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La fructífera labor en este ámbito permitirá a los iraquíes retornar a sus hogares y poder permanecer en ellos, reduciendo así la presión de los desplazamientos en los países vecinos. La UE pide al Gobierno de Irak que coopere más a fondo para facilitar el retorno digno, seguro y ordenado de los nacionales iraquíes a su país de origen de conformidad con el Derecho internacional y en materia de derechos humanos y con los compromisos de Irak contemplados en el Acuerdo de colaboración y cooperación. El Consejo también anima a la Comisión y a la Alta Representante a que impulsen los intercambios actuales sobre migración con el Gobierno federal de Irak, que deben abarcar todos sus aspectos en una labor conjunta que beneficie a ambas partes.

10. La UE y sus Estados miembros se encuentran entre los mayores donantes en el proceso de estabilización y están dispuestos a intensificar su apoyo. La UE participa activamente en la coordinación de los esfuerzos de estabilización de la coalición global, en particular en calidad de coordinador temático sobre la mitigación del peligro de explosión.
11. La UE acoge con satisfacción el reciente compromiso diplomático entre Irak y sus países vecinos. La UE insta a todos los países de la región a que mantengan dichos esfuerzos, apoyen la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Irak y desempeñen un papel constructivo a favor de la estabilidad y la reconciliación en Irak y en el conjunto de la región. La UE subraya la importancia de la mejora de la cooperación económica regional para la prosperidad de Irak y sus vecinos.
12. A raíz de su Estrategia regional para Siria e Irak y debido a la amenaza que supone el Daesh, la UE sigue estando firmemente comprometida a ayudar a Irak a recuperarse de la crisis actual, en especial a través de la aplicación del Acuerdo de colaboración y cooperación con Irak, una vez que lo ratifiquen todas las partes, incluida la cooperación en materia de democracia y derechos humanos, el comercio y las inversiones y la migración en todas sus vertientes.
13. Sobre la base de estas Conclusiones, el Consejo invita a la Alta Representante y a la Comisión Europea a que presenten, en su debido momento, los elementos de una estrategia de la UE para su compromiso con Irak.